

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 05 agosto de 2022

Wilmar Soto Botero
Secretario

SUSTANCIACION No. 310

Rad. 2022-00140

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022).

AGREGUESE al presente proceso de sucesión Intestada de la causante NELLY CECILIA MOSQUERA AGUALIMPIA, y póngase en conocimiento de las partes, el oficio No. 115272555-4045-JAT-O.A. 3980 del 01 de agosto de 2022, remitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN de Palmira (V), informando los documentos que se requieren para tramitar el paz y salvo por parte de dicha entidad.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBON

Juez

WS

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>135</u>, HOY <u>09 AGOSTO 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 90e87e529bfaa27c646544c9d45343e594af13064a26120d8a511e5a06d2d365

Documento generado en 08/08/2022 03:07:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>